Bases Oficiales de Participación

Concurso de habilidad culinaria · **"Cocina & Gana con Aceite Imperial" 2026**

Organiza	ACEITES Y PROTEÍNAS EL CALVARIO, S. de R.L. de C.V. (APECSA)
Ejecuta	IARE ASESORES, S. de R.L. de C.V. (ATENEA IA)
Vigencia	Participaciones del 1 de julio al 31 de octubre de 2026 · Gran Final en noviembre de 2026
Versión	2.1 · Noviembre 2026 — sustituye a la v2.0 de junio 2026

Este documento es de carácter legal vinculante. Disponible en www.aceitedeimperial.com/bases-de-concurso

Control de cambios v2.1 — qué modifica esta versión

Esta versión sustituye a la v2.0, publicada en junio de 2026. Modifica los premios de la Gran Final (Sección 6), la forma de entrega (Sección 7) y las fechas de evaluación y premiación de la Gran Final en el calendario (Sección 2).

Premios de la Gran Final. Por decisión estratégica de APECSA, conforme a la Sección 12, y ante la continuidad del concurso en diciembre de 2026 con nueva mecánica y nuevos premios, la Gran Final premia a **dos ganadoras** —1er y 2° lugar—, cada una con una licuadora Black+Decker de 12 velocidades. Sustituye a los premios publicados en la v2.0: batería de cocina de lujo de $15,000 MXN para el 1er lugar, utensilios del hogar para el 2° lugar y electrodomésticos para el 3er lugar.

No cambian: la naturaleza del concurso como competencia de habilidad, los requisitos, la mecánica de participación, el jurado y sus criterios, ni las recetas válidas enviadas hasta el 31 de octubre de 2026, que participan todas en la Gran Final.

Publicada en www.aceitedeimperial.com el 1 de noviembre de 2026. Surte efectos 48 horas después, el 3 de noviembre de 2026, antes de que se den a conocer las ganadoras.

1. Naturaleza del concurso

“Cocina & Gana con Aceite Imperial” es un concurso de habilidad culinaria en el que los participantes demuestran su destreza mediante la elaboración y fotografía de recetas. Las ganadoras son seleccionadas por un jurado con base en criterios objetivos previamente establecidos.

Este concurso no es de azar. No existe sorteo, rifa, tómbola ni juego de azar de ningún tipo. El concurso está estructurado conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos (LFJS) como competencia de habilidad y no requiere permiso ante la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

2. Vigencia y calendario

Periodo	Cierre de participaciones	Evaluación del jurado	Premiación
Mes 1 — Julio	31 de julio de 2026	1–11 de agosto de 2026	Concluida
Mes 2 — Agosto	31 de agosto de 2026	1–8 de septiembre de 2026	Concluida
Mes 3 — Septiembre	30 de septiembre de 2026	1–10 de octubre de 2026	Concluida
Gran Final — Octubre	31 de octubre de 2026	1–3 de noviembre de 2026	A partir del 4 de noviembre de 2026; se notifica por WhatsApp y se anuncia en redes sociales

> Las fechas definitivas estarán siempre publicadas en www.aceitedeimperial.com. Ante cualquier discrepancia entre este documento y el sitio web, prevalece la versión publicada en línea.

3. Requisitos de participación

Pueden participar personas que cumplan todos los requisitos siguientes:

- Ser mayor de 18 años al momento del registro y durante toda su participación.
- Residir en territorio nacional mexicano.
- Contar con número de WhatsApp activo a su nombre o de uso personal.
- Registrarse con datos completos y verídicos en la plataforma oficial.
- Utilizar Aceite Imperial como ingrediente en la receta participante, de forma visible y verificable.
- Aceptar las presentes Bases y el Aviso de Privacidad mediante el mecanismo de confirmación activo.

Quedan excluidos: empleados, colaboradores, promotores y distribuidores de ACEITES Y PROTEÍNAS EL CALVARIO, S. de R.L. de C.V. e IARE ASESORES, S. de R.L. de C.V., así como sus familiares hasta

segundo grado de consanguinidad o afinidad.

4. Mecánica de participación

Paso 1 — Registro

Accede a www.aceitedeimperial.com, llena el formulario con: nombre completo, edad, ciudad, correo electrónico, número de WhatsApp y canal de compra habitual. El registro es gratuito.

Paso 2 — Aceptación de Bases

Antes de enviar tu receta, debes confirmar que leíste y aceptas estas Bases mediante:

- Clic en la casilla de la plataforma, o
- Respuesta de confirmación por WhatsApp al mensaje que recibirás tras el registro, o
- Respuesta de confirmación por correo electrónico.

Sin esta confirmación, la participación no es válida. El registro de la aceptación constituye consentimiento expreso y queda documentado en los sistemas del concurso.

Paso 3 — Envío de receta

Envía por WhatsApp al número oficial del concurso:

- Foto de tu ticket de compra de Aceite Imperial (legible, con fecha dentro del mes de participación).
- Foto de tu platillo terminado con la botella de Aceite Imperial visible.
- (Opcional – Folio Completo) Foto de ti junto con tu platillo y tu Aceite Imperial.

Tipo de folio	Fotos enviadas	Evaluación del jurado
Folio Simple	2 obligatorias (ticket + platillo con producto)	Receta, presentación y uso del producto
Folio Completo	2 obligatorias + foto de la cocinera con su platillo	Todo lo anterior + autenticidad y conexión personal

> Cada receta válida enviada en el mes recibe su folio de participación independiente. Una misma participante puede enviar varias recetas; el jurado podrá premiar máximo una receta por persona por periodo.

Paso 4 — Comprobante

Una vez validadas tus fotos, recibirás tu comprobante de participación por WhatsApp. Las ganadoras se anuncian en las redes sociales de Aceite Imperial en las fechas indicadas en la Sección 2.

5. El jurado

Las ganadoras de cada mes y de la Gran Final son seleccionadas por un jurado de cinco (5) chefs profesionales mexicanos designados por EL ORGANIZADOR. Las decisiones del jurado son definitivas e inapelables. EL ORGANIZADOR no está obligado a proporcionar retroalimentación individual sobre los criterios de evaluación.

Criterio	Qué evalúa el jurado	Ponderación
Uso del producto	Aceite Imperial visible y funcional en el platillo	30%
Creatividad y originalidad	Receta propia, distinta, con ingenio culinario	25%
Presentación visual	Platillo apetitoso, fotografía de buena calidad	25%
Autenticidad (solo Folio Completo)	Cocinera con su platillo — cocina real, no escenificada	20%

> Los Folios Simples se evalúan sobre los primeros tres criterios, ajustando la ponderación proporcionalmente (40% / 33% / 27%).

6. Premios de la Gran Final

Participan todas las recetas válidas enviadas hasta el sábado 31 de octubre de 2026, último día del concurso. El jurado elige a **dos ganadoras**: 1er y 2° lugar. Las ganadoras se anuncian en las redes sociales oficiales de Aceite Imperial y se les notifica por WhatsApp.

Lugar	Premio	Modalidad de entrega
1er lugar	**Licuadora Black+Decker** de 12 velocidades, 550 W, jarra de vidrio, color blanco	Entrega coordinada (Sección 7.2)
2° lugar	**Licuadora Black+Decker** de 12 velocidades, 550 W, jarra de vidrio, color blanco	Entrega coordinada (Sección 7.2)

> Si el modelo no estuviera disponible, EL ORGANIZADOR lo sustituirá por uno de características iguales o superiores. Los premios no son transferibles ni canjeables por efectivo.
>
> Los periodos mensuales (julio, agosto y septiembre de 2026) ya cerraron y sus premios fueron entregados.
>
> **El concurso continúa en diciembre de 2026 con nueva mecánica y nuevos premios. Sus bases se publicarán en www.aceitedeimperial.com.**

7. Notificación y entrega de premios

7.1 Notificación a la ganadora

EL ORGANIZADOR notificará a la ganadora por WhatsApp y/o correo electrónico al número o dirección registrados, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la premiación. La ganadora deberá confirmar la aceptación del premio en un plazo máximo de 72 horas. Si no responde en ese plazo, se declarará desierto el premio o se seleccionará al lugar siguiente.

7.2 Entrega de premios (1er y 2° lugar)

IARE ASESORES adquiere el premio y coordina su entrega con la ganadora, de forma presencial en la tienda o punto acordado —con la presencia de un representante de ACEITES Y PROTEÍNAS EL CALVARIO, S. de R.L. de C.V. cuando sea posible— o mediante envío al domicilio que la ganadora indique en territorio nacional. Plazo estimado para envíos: 3 a 7 días hábiles tras la confirmación de la dirección, sujeto a cobertura de paquetería.

7.3 Acta y evidencia de entrega

Se firma acta de recepción y se documenta la entrega con fotografías y, en su caso, video. Su uso en redes sociales requiere la autorización de uso de imagen firmada por la ganadora. IARE ASESORES

compartirá con Aceite Imperial la evidencia de entrega o, en caso de envío, la confirmación de compra, el número de guía y la confirmación de recepción.

7.4 Acuse de recibo

En todos los casos, la ganadora enviará una foto o mensaje de confirmación de recepción del premio por WhatsApp o correo al número o dirección oficiales del concurso. Este acuse libera a EL ORGANIZADOR de toda responsabilidad sobre la entrega.

8. Obligaciones fiscales

Los premios entregados en el marco del presente concurso pueden estar sujetos al Impuesto Sobre la Renta (ISR) conforme al Artículo 167 de la Ley del ISR vigente. La ganadora es responsable exclusiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales derivadas de la recepción del premio, incluyendo el pago o declaración del impuesto que, en su caso, corresponda ante el SAT.

EL ORGANIZADOR proporcionará a la ganadora la documentación que le sea solicitada para efectos del cumplimiento fiscal (valor del premio, datos del emisor). EL ORGANIZADOR no actúa como agente retenedor en el presente concurso, salvo obligación legal expresa aplicable al caso concreto.

La ganadora será informada del valor estimado del premio antes de confirmarlo. La aceptación del premio implica la aceptación de esta disposición fiscal.

9. Uso de imágenes, recetas y contenido

Al participar y aceptar estas Bases, cada participante otorga a ACEITES Y PROTEÍNAS EL CALVARIO, S. de R.L. de C.V. y a sus agencias autorizadas (incluyendo IARE ASESORES, S. de R.L. de C.V.) una licencia gratuita, no exclusiva, vigente por 3 años desde la fecha de participación y de alcance nacional e internacional, para:

- Reproducir, publicar y difundir las fotografías y recetas en redes sociales de Aceite Imperial (Facebook, Instagram, TikTok y demás plataformas digitales).
- Usar las imágenes y recetas en materiales publicitarios, empaques, punto de venta, publicidad digital pagada (pauta) y material de prensa.
- Editar, recortar o adaptar las imágenes para adecuarlas a los formatos de cada medio, sin alterar el sentido original ni dañar la imagen de la participante.
- Mencionar el nombre de la participante (o nombre de usuario en redes) como autora de la receta.

Esta licencia no implica transferencia de propiedad intelectual. La participante conserva la autoría de sus recetas y fotografías.

La participante declara ser la autora y propietaria del contenido enviado y que este no infringe derechos de terceros. En caso contrario, asume plena responsabilidad legal y económica.

10. Protección de datos personales

Elemento	Detalle
Responsable del tratamiento	ACEITES Y PROTEÍNAS EL CALVARIO, S. de R.L. de C.V.
Encargado del tratamiento	IARE ASESORES, S. de R.L. de C.V. (ATENEA IA) · RFC: IAR231215MJ3
Datos que recabamos	Nombre completo, edad, ciudad, correo electrónico, número de WhatsApp, canal de compra habitual e imagen fotográfica
Finalidades primarias	Gestión de participación, comunicación sobre estatus de receta, notificación de premios, entrega y cumplimiento de obligaciones legales
Finalidades secundarias	Uso de imagen y receta en comunicación comercial; envío de comunicaciones de marketing y promociones futuras de la marca (puede oponerse)
Derechos ARCO	Escribir a contacto@aceitedeimperial.com — tiempo de respuesta: 20 días hábiles
Aviso integral	www.aceitedeimperial.com/aviso-privacidad

Sus datos no serán vendidos ni transferidos a terceros sin su consentimiento, salvo obligación legal.

11. Causales de descalificación

EL ORGANIZADOR descalificará sin responsabilidad a participantes que:

- Proporcionen datos falsos o suplanten la identidad de terceros.

- Envíen fotografías manipuladas digitalmente para falsear el uso del producto o la autenticidad de la receta.
- Utilicen múltiples cuentas o números de WhatsApp para multiplicar participaciones.
- No presenten ticket de compra válido, o lo presenten alterado.
- Incurran en conductas de fraude, acoso o mala fe que atenten contra la integridad del concurso.
- Publiquen contenido ofensivo, discriminatorio o contrario a la moral en el contexto del concurso.

12. Modificaciones y responsabilidad limitada

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el concurso en cualquier momento por causas de fuerza mayor, caso fortuito, decisión estratégica o disposición de autoridad competente, con aviso mínimo de 48 horas a través de www.aceitedeimperial.com.

EL ORGANIZADOR no será responsable por: fallas técnicas de WhatsApp, correo o plataformas de internet; pérdida de datos imputable al participante; retrasos en paquetería o plataformas de comercio electrónico externas; ni daños o defectos en los premios imputables al fabricante o vendedor.

13. Legislación y jurisdicción

Las presentes Bases se rigen por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para cualquier controversia, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Puebla, Puebla, renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de domicilio presente o futuro.

14. Aceptación de bases

La participación en este concurso implica la aceptación plena e incondicional de todas las disposiciones contenidas en estas Bases. Al confirmar su participación (casilla, mensaje de WhatsApp o correo electrónico), la participante declara haber leído, entendido y aceptado cada uno de los términos aquí establecidos.

Contacto: contacto@aceitedeimperial.com o el número oficial de WhatsApp del concurso.

Cocina & Gana con Aceite Imperial 2026

Organiza: ACEITES Y PROTEÍNAS EL CALVARIO, S. de R.L. de C.V. · Ejecuta: IARE ASESORES, S. de R.L. de C.V. (ATENEA IA)

Versión 2.1 · Noviembre 2026 · Participaciones del 1 de julio al 31 de octubre de 2026 · www.aceitedeimperial.com/bases-de-concurso